

### FORMULARIO Nro. SNAI-DTIC-008

### **SOLICITUD DE USUARIO Y PERMISOS "SGP"**

	DATAC:	NE LICUADIO	
	DATOS I	DE USUARIO	
eación de Usuario:	Nombre de Solicitante: (Máximo 25 caracteres)	Crnel. (s.p) FIDEL MARCELO VITERI CHA	VEZ
extender Permisos:	Centro o Dependencia:	CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD TU	JNGURAHUA Nª 1
Supender Permiso:	Área a la que Pertenece:	DIRECCION	
Jefe Inmediato que Autoriza la	Solicitud:		
	ROLES ( Un	rol por Usuario )	
INGRESO / DACTILO	OSCOPIA X	SANCIONES	]
INICIO / LI	BERTAD	TRABAJO SOCIAL X	]
J.	JRIDICO X	DIRECTOR	]
H HANGE STORONOOO OO O	ABORAL X	CONSULTAS	
	JCATIVO X	SECPETARIA X	
ESIA	DISTICA X		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		os Permisos (Solicitante)	
· ''/25 e · 5 ·		os Permisos (Solicitante)	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		os Permisos (Solicitante)	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Motivos para Brindar I		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Motivos para Brindar I	os Permisos (Solicitante)  ESPONSABILIDAD  EQUIRIENTE	
SOLICITADO POR	FIRMAS DE RI AREA RI  A PERSONAS AD  INSERTIDITA ADO	ESPONSABILIDAD EQUIRIENTE  OF ATENCON INTEGRAL  OF ATENCON INTEGRAL  OF ATENCON INTEGRAL  DIRECTOR/A  Firma y Sello	
The state of the s	FIRMAS DE RI AREA RI  A PERSONAS AD  INSERTIDITA ADO	ESPONSABILIDAD EQUIRIENTE  DE ATHRON INTEGRAL CO	
SOLICITADO POR	FIRMAS DE RI AREA RI  SERVICIO NACIONAL A PERSONAS AD UBERTAD TA ADO DIRI	ESPONSABILIDAD EQUIRIENTE  OF ATTHOON INTEGRAL  OF	

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Con Sello)



#### **FORMULARIO Nro. SNAI-DTIC-008**

### **SOLICITUD DE USUARIO Y PERMISOS "SGP"**

E USUARIO		
Crnel. (sp) FIDEL MARCELO VITERI CHAVEZ		
CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD TUNGURAHUA Nº 1		
CENTRO DE DETENCION PROVISIONAL TUNGURAHUA Nº 1		
ol por Usuario )		
SANCIONES		
TRABAJO SOCIAL X		
DIRECTOR X 1.		
CONSULTAS		
SECRETARIA X		
os Permisos (Solicitante)		
×		
SPONSABILIDAD		
QUIRIENTE		
tonere		
DIRECTOR/A Firma v Sello		
Nombre: Cnrel Fidel Viteri		
BADO Ilitación Social - Planta Central		
Itacion Social - Fianta Central		

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Con Sello)



# FORMULARIO N° SNAI-DTIC 001

## IAI-DTIC 001 Nro. SNAI-CPL-TUNGURAHUA No1.AL- 186 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

# ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE GESTIÓN PENINTENCIARIA (SGP)

Yo, FIDEL MARCELO VITERI CHAVEZ con cédula de ciudadanía 1802524148 en calidad de funcionario del Centro de privación de Libertad Mixto Tungurahua No. 1, perteneciente a la Subdirección Técnica mediante formulario de Creación de Usuarios y Permisos "SGP" (SNAI-DTIC 001), solicito accesos al Sistema para ingreso y consumo de datos, por lo que suscribo el presente Acuerdo de Responsabilidad de Seguridad de la Información para el acceso al Sistema Gestión Penitenciaria del SNAI, que se detalla a continuación :

# CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:

- 1. El acceso al SGP será exclusivamente para propósitos de trabajo, el mal uso del usuario y la clave asignada es estrictamente responsabilidad del funcionario a cargo, la información que se genere en el Sistema será solo para funcionarios.
- 2. El SNAI puede revisar cualquier información que se haya generado en cualquier momento que lo requiera del usuario y clave que se me ha sido asignado.

# CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES:

- 1. Seré responsable de no divulgar, revelar ni alterar la clave personal, información confidencial, procedimiento, formatos y demás aspectos técnicos y administrativos que se generen dentro del sistema, derivados de la entrega del usuario y clave institucional, para proteger la información contra uso desautorizado o incorrecto, aun después que haya terminado mi relación laboral con la institución a la cual pertenezco.
- 2. La clave es un mecanismo importante para la protección de los sistemas y aplicaciones, por lo cual se entiende que su manejo es personal e intransferible y acuerdo no divulgar la(s) clave(s) de acceso asignada a ninguna persona.
- Los privilegios del Usuario solicitados, me facultarán para ejecutar actividades como: JURIDICO EN EL CPL. MIXTO TUNGURAHUA N°1 y CPLA (CDP-AMBATO)
  - Dactiloscopia
  - Inicio / Libertad
  - Jurídico

X- Libertades

- Laboral
- Educativo
- Estadística

Ingr/Egre

Sanciones

Partes

Χ

- Trabajo Social
- Director
- Consultas
- Secretaria



#### Administrador

Las cuales deben estar enmarcadas a las directrices emitidas por el SNAI.

- 4. Es responsabilidad del funcionario informar, entender, apoyar y cumplir con las normas de seguridad que gobiernan la protección de los activos de la información del SGP.
- 5. En caso de pérdida, olvido o substracción del identificador de Usuario y clave de acceso, deberá comunicar al Director(a) de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta cartera de estado para los trámites pertinentes.

### CLÁUSULA TERCERA. - SANCIONES:

- Quedo sometido a la Constitución de la República del Ecuador, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, a las Leyes y reglamentos relacionados con la materia, principalmente, queda advertido de las sanciones penales que para estos casos establece la legislación Ecuatoriana.
- Será responsable de las consecuencias administrativas, civiles y penales establecidos en la Ley, por la pérdida, olvido o substracción del identificador de Usuario y clave de acceso, así como por las que se deriven del uso indebido de la misma.

### CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Uso y Confidencialidad tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción, sin embargo, podrá ser revocada cuando las condiciones legales lo ameriten.

### CLÁUSULA QUINTA. - TERMINACIÓN DEL ACUERDO:

El presente acuerdo podrá terminar por:

- 1. Decisión de la Máxima Autoridad del SNAI.
- 2. Incumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en el presente instrumento.
- 3. Por terminación de las funciones.

## CLÁUSULA SEXTA. - ACEPTACIÓN:

Acepto el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente acuerdo y en consecuencia me comprometo a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firmo en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 27 de septiembre del 2021.

Entrega,

Recibe

DIRECTOR TIC

**Z**1

FUNCIONARIO

Nombre: Crnel.(sp) Fidel Viteri

Nombre Crnel.(sp) Fidel Viteri

A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

Página 2 de 2